



Oficina de información y respuesta



RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0315 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA

SEGÚN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA NO EXISTEN INFORMES DE AUDITORIA INTERNA FINALES A CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DURANTE EL PERÍODO DE LOS EJERCICIOS 2016 AL 2017; SIN EMBARGO, SÍ EXISTEN 2 REPORTES DE CONSULTORIA RELACIONADOS A UN COMPLEJO EDUCATIVO ESCOLAR, UBICADO EN PANCHIMALCO, DEL PERÍODO 2016 AL 2018. LAS CONSULTORIAS SON UN SERVICIO ADICIONAL QUE BRINDA ESTA DIRECCIÓN, PERO ACLARAMOS NO ES UNA AUDITORIA PER SE (POR SÍ MISMA). PARA SER MAS EFECTIVOS EN RESPONDER SUS CONSULTAS, ESTA DIRECCIÓN RECOMIENDA QUE ES PREFERIBLE QUE LA CIUDADANÍA PROPORCIONE EL NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR ESPECÍFICO QUE NECESITA OBTENER INFORMACIÓN, YA QUE DE ESTA MANERA PODEMOS SER PRECISOS EN ATENDER SUS CONSULTAS. EN ESTA OCASIÓN DEBIDO A QUE NO NOS PROPORCIONAN NOMBRE, ÚNICAMENTE REPORTAMOS QUE POSEEMOS 2 CONSULTORIAS DE UN MISMO COMPLEJO EDUCATIVO ESCOLAR DE PANCHIMALCO Y QUE NO EXISTEN INFORMES DE AUDITORÍA FINALES DE ESE MUNICIPIO EN REFERENCIA, PARA EL PERÍODO MENCIONADO.



 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia